

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA GENERAL DE LA EDITORA DE GOBIERNO
ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL
INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Equez., Ver.

Tomo CLXXXIII	Xalapa-Enríquez, Ver., jueves 17 de marzo de 2011.	Núm. 78
---------------	--	---------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PODER EJECUTIVO

Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA SEFIPLAN, A ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, UNA SUPERFICIE DE TERRENO EN DONDE SE ENCUENTRA LA ACADEMIA DE POLICÍA REGIONAL PARA DESTINARLA A LA ACADEMIA NACIONAL PENITENCIARIA.

folio 206

FE DE ERRATAS AL ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A LA LICENCIADA YOSSY JUVENTINA FÉLIX PORRAS, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTINUEVE DE MINATITLÁN, VER.

folio 212

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A LA LICENCIADA MARÍA MONSERRATH RÍOS MANTILLA COMO NOTARIA ADSCRITA DE LA NOTARÍA NÚMERO DIECIOCHO DE CÓRDOBA, VER., Y EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO.

folio 230

ACUERDO QUE ORDENA MODIFICAR: LA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO (UAIPSEGOB); Y, LA ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

folio 236

GOBIERNO FEDERAL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CATÁLOGO DE EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS
MUNICIPIOS DE COXQUIHUI Y JOSÉ AZUETA, VER.

folio 235

EDICTOS Y ANUNCIOS

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción XIII, 9 fracción III, 19 y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo de fecha 3 de noviembre de 2010, publicado en la *Gaceta Oficial* número extraordinario 351 del mismo día y año, la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado dispuso. “Primero. Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz a enajenar, a título gratuito, a favor del Gobierno Federal, el inmueble de propiedad estatal con superficie de 181,211.678 metros cuadrados con una servidumbre de paso y vialidad sin cambio lateral del inmueble donde se encuentra ubicada actualmente la Academia de Policía Regional en el Municipio de Emiliano Zapata, Veracruz, para destinarla a la Academia Nacional Penitenciaria, a fin de dar cumplimiento al Convenio de Coordinación signado y cumplir con el Acuerdo Nacional de la Seguridad, la Legalidad y la Justicia, que el Gobierno del Estado celebró con el Gobierno Federal”.

Por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, firme la Escritura Pública con la que se formalice, la enajenación a título gratuito a favor del Gobierno Federal, una superficie de 181,211.678 metros cuadrados con una servidumbre de paso y vialidad sin cambio lateral, del inmueble donde se encuentra ubicada actualmente la Academia de Policía Regional, para destinarla a la Academia Nacional Penitenciaria. La superficie descrita no podrá ser utilizada para un fin distinto a lo estipulado por el presente.

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo al titular de la Secretaría de Despacho mencionado, para su cumplimiento, con el encargo de informar por escrito a este Ejecutivo del resultado de su gestión.

Tercero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Dado en el Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los 28 días del mes de febrero de dos mil once. Cúmplase.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Dr. Javier Duarte de Ochoa
Gobernador del Estado
Rúbrica.

folio 206

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Javier Duarte de Ochoa, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y

CONSIDERANDO

1°. Que el Licenciado José Alfredo Ríos Mantilla, Notario titular de la Notaría Pública número Dieciocho de la Décimo Cuarta demarcación notarial con residencia en la ciudad de Córdoba, Veracruz; en términos del artículo 55 y 56 de la Ley del Notariado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; propone a la Licenciada María Monserrath Ríos Mantilla, como su notaría adscrita, con el objeto de que lo supla durante sus ausencias temporales.

2°. Que la licenciada María Monserrath Ríos Mantilla, cuenta con Patente de Aspirante al Ejercicio del Notariado, expedida por el Ejecutivo del Estado en fecha diecisiete del mes de febrero del año dos mil once, la cual se encuentra debidamente registrada en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías, así como en la Secretaría del Colegio de Notarios Públicos del Estado de Veracruz.

Por lo tanto y en uso de las facultades que al Ejecutivo de la Entidad conceden los artículos 49 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 55, 56, 157, fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley del Notariado para el Estado, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se designa a la Licenciada María Monserrath Ríos Mantilla, Notaria Adscrita del Licenciado José Alfredo Ríos Mantilla, notario titular de la Notaría Pública número Dieciocho de la Décimo Cuarta demarcación notarial con residencia en la ciudad de Córdoba, Veracruz.

Segundo. Expídase Nombramiento de Notaria Adscrita a la Licenciada María Monserrath Ríos Mantilla.

Tercero. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo al Colegio de Notarios Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la oficina del Registro Público de la Propiedad de la Décimo Cuarta Zona Registral con cabecera en la ciudad de Córdoba, Veracruz, para los efectos legales procedentes.

Cuarto. El presente Acuerdo surte efectos a partir del día siguiente de su publicación.

Quinto. Publíquese por una sola ocasión en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Sexto. Se autoriza a la Secretaría de Gobierno, por conducto de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías, a cumplir el presente Acuerdo.

Séptimo. Cúmplase.

Dado en el Palacio de Gobierno, residencia oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a primero de marzo del año dos mil once.

El Gobernador del Estado
Javier Duarte de Ochoa
Rúbrica.

Licenciada María Monserrath Ríos Mantilla

Presente.

En uso de las facultades que al Ejecutivo del Estado le confieren los artículos cincuenta y cinco y ciento cincuenta y siete fracción V de la Ley del Notariado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en consideración de la aptitud, honradez y demás circunstancias legales que en usted concurren he tenido a bien expedirle el nombramiento de:

NOTARIA ADSCRITA

Del Licenciado José Alfredo Ríos Mantilla, Notario Titular de la Notaría Pública número Dieciocho de la Décimo Cuarta demarcación notarial con residencia en la ciudad de Córdoba, Veracruz.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales procedentes, reiterándole la seguridad de mi consideración distinguida.

Sufragio efectivo. No reelección

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave a 2 de marzo de 2011.

El Gobernador del Estado
Javier Duarte de Ochoa
Rúbrica.

folio 230

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías

Con base en lo indicado por el artículo 26 de la Ley 249 que rige la publicación de la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativo a las fe de erratas por los errores contenidos en el documento original, y previa solicitud de la parte interesada, se publica la siguiente fe de erratas que corrige el material incluido en el número extraordinario 345 de fecha 29 de octubre de 2010, con número de folio 1755. Autorizó Ingrid Patricia López Delfín, directora de la *Gaceta Oficial* del estado.—Rúbrica.

La Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracción III y 160 fracciones III, XX y XXI de la Ley del Notariado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 23, 24 y 26 de la Ley de la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables, expide la siguiente:

FE DE ERRATAS del Acuerdo mediante el cual se designa a la Licenciada Yossy Juventyna Félix Porras como Notaria Titular de la Notaría número Veintinueve de la Vigésimo Primera demarcación notarial con residencia en Minatitlán, Veracruz, publicado en la *Gaceta Oficial* número extraordinario 345 del día veintinueve de octubre de dos mil diez.

Dice en Gaceta:

“... ”

CONSIDERANDO

...

4. Que tal como consta en el acta de examen correspondiente, tanto de la prueba escrita como la teórica, resultó aprobado solo un sustentante, siendo la Licenciada **Yossy Juventyna Feliz Porras...**

ACUERDO

PRIMERO. Se designa a la Licenciada **Yossy Juventyna Feliz Porras** Notaria Titular de la Notaría número Veintinueve de la Vigésimo Primera demarcación notarial con residencia en Minatitlán, Veracruz.

SEGUNDO. Expídase patente de Notaria Titular de la Notaría número Veintinueve de la Vigésimo Primera demarcación notarial con residencia en Minatitlán, Veracruz; a la Licenciada **Yossy Juventyna Feliz Porras.**

...

Debe decir en Gaceta:

“... ”

CONSIDERANDO

...

4. Que tal como consta en el acta de examen correspondiente, tanto de la prueba escrita como la teórica, resultó aprobado solo un sustentante, siendo la Licenciada **Yossy Juventyna Félix Porras...**

ACUERDO

PRIMERO. Se designa a la Licenciada **Yossy Juventyna Félix Porras** Notaria Titular de la Notaría número Veintinueve de la Vigésimo Primera demarcación notarial con residencia en Minatitlán, Veracruz.

SEGUNDO. Expídase patente de Notaria Titular de la Notaría número Veintinueve de la Vigésimo Primera demarcación notarial con residencia en Minatitlán, Veracruz; a la Licenciada **Yossy Juventyna Félix Porras.**

...

Dado en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías, dependiente de la Secretaría de Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave, a tres de marzo del año dos mil once.

A t e n t a m e n t e

Licenciado Fernando Vásquez Maldonado
 Director General
 Rúbrica.

Gerardo Buganza Salmerón, Secretario de Gobierno, del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 9 fracción I, 17 y 18 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y con fundamento en los artículos 6 fracción V, 13, 26 fracción 1, 27 y 28 de la Ley Número 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

C O N S I D E R A N D O

I. Que la Ley Número 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la *Gaceta Oficial* del Estado el 27 de febrero de 2007, establece la obligación para los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de establecer una Unidad de Acceso a la Información Pública y un Comité de Información de Acceso Restringido, y

II. Que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es un gobierno de leyes, con alto sentido humano, cercano a la sociedad, eficiente, eficaz y de calidad, que armoniza a la sociedad proponiendo como política pública transversal "La Transparencia y Rendición de Cuentas" para que los ciudadanos tengan acceso a la Información Pública de las dependencias y entidades que lo conforman. Por todo lo cual

He tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO QUE ORDENA MODIFICAR: LA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO (UAIPSEGOB); Y, LA ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

Primero. Se ordena modificar la estructura de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Gobierno (UAIPSEGOB) creada mediante el "Acuerdo por el que se establece la Unidad de Acceso a la Información Pública y se crea el Comité de información de Acceso Restringido de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave" expedido por el C. Secretario de Gobierno y publicado en la *Gaceta Oficial* del Estado número extraordinario 305, el día 10 de octubre de 2007.

El titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Gobierno (UAIPSEGOB) tendrá las funciones previstas en la Ley Número 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, y demás disposiciones aplicables en la materia.

Segundo. La Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Gobierno (UAIPSEGOB) se integrará con un Jefe y con un servidor público de enlace por cada una de las áreas de la Secretaría. El Jefe de la Unidad de Acceso a la Infor-

mación Pública será nombrado y removido por el Secretario de Gobierno. Los servidores públicos de enlace serán propuestos por cada área, y el personal de apoyo administrativo será seleccionado de entre el personal que labore en la Secretaría, con el visto bueno del titular de la Secretaría. Los integrantes de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Gobierno no percibirán remuneración adicional por el cumplimiento de su cargo.

El Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Gobierno, en sus ausencias no mayores de cinco días, podrá, previo acuerdo con el Secretario, facultar por escrito, a la persona que lo sustituya para el ejercicio de sus facultades. Quien sustituya al Jefe de la Unidad deberá señalar en las respuestas a las peticiones formuladas por la ciudadanía, el número y fecha del oficio correspondiente.

Tercero. El Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública será responsable de:

I. Vigilar permanentemente la actualización del apartado de transparencia del sitio web de la Secretaría;

II. Recibir las solicitudes de información que realicen los particulares y gestionar su atención por parte de las áreas administrativas de la Secretaría, cumpliendo con lo señalado en la Ley;

III. Firmar las respuestas que se elaboren por cada petición formulada por la ciudadanía, y

IV. Tener la representación legal de la Secretaría de Gobierno, exclusivamente en materia de Acceso a la Información, ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y frente a las demás instancias legales correspondientes;

Para el despacho de los asuntos de su competencia, así como para recibir solicitudes de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública tendrá el siguiente domicilio:

El Palacio de Gobierno del Estado, sito en la avenida Enríquez esquina con la calle Leandro Valle, zona centro, código postal 91000, de la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave. Teléfono (228) 8-41-74-00 extensión 3500 y 8-41-94-69. Correo Electrónico: uaipsegob@segobver.gob.mx

Cuarto. Se modifica la estructura del Comité de Información de Acceso Restringido de la Secretaría de Gobierno, que tendrá la responsabilidad de emitir los acuerdos que clasifiquen la información reservada y confidencial de conformidad con la Ley.

El Comité de Información de Acceso Restringido de la Secretaría de Gobierno se integrará de la siguiente manera:

I. El titular de la Secretaría de Gobierno, quién fungirá como Presidente;

II. El titular de la Dirección General Jurídica de Gobierno, quien suplirá al Presidente en sus ausencias;

III. El titular de la Jefatura de la Unidad Administrativa;

IV. El titular del Archivo General del Estado;

V. El titular de la Jefatura del Departamento de Tecnologías de la Información, y

VI. El titular de la Jefatura de la Unidad de Acceso a la Información Pública, fungirá como Secretario Técnico;

Se integrarán en calidad de invitados: los Directores Generales, de Área y titulares de los Órganos descentralizados y desconcentrados de la Secretaría, así como aquellos funcionarios que por sus conocimientos técnicos o alta especialización puedan participar en los trabajos del Comité de Información de Acceso Restringido de la Secretaría de Gobierno, para aportar elementos para la correcta clasificación de la Información sometida a la Consideración del citado Comité, a petición del Presidente o del Secretario Técnico del mismo.

Los miembros del Comité podrán nombrar suplentes que los representen en las sesiones, quienes de preferencia, deberán tener la jerarquía inmediata inferior a su representado.

El Comité se reunirá las veces que sean necesarias conforme lo acuerden sus integrantes, debiendo hacerlo, al menos, una vez al mes, levantándose el acta de trabajo correspondiente.

En las sesiones de Comité, los integrantes mencionados en las fracciones I a VI de éste artículo tendrán derecho a voz y voto, y adoptarán sus decisiones por mayoría de votos. El Presidente tendrá voto de calidad, en caso de empate. Los invitados del Comité y cualquier otro servidor público que participe en sus sesiones tendrán derecho a voz exclusivamente.

Salvo reuniones extraordinarias, las sesiones se convocarán con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de su celebración y la convocatoria en la que se señalará fecha, lugar y hora de la reunión, deberá ir acompañada del Orden del Día propuesto y de la documentación relativa a los asuntos a tratar.

Se levantará acta de las sesiones de Comité la cuál servirá de base para elaborar el acuerdo de clasificación de información como reservada y confidencial, según proceda.

Quinto. Corresponden al Presidente del Comité de Información de Acceso Restringido de la Secretaría de Gobierno, las siguientes facultades:

I. Convocar y presidir las sesiones;

II. Proponer el Orden del Día, y

III. Las demás que requiera para el debido cumplimiento de su encargo.

Sexto. El Secretario Técnico, tendrá las siguientes facultades:

I. Elaborar el proyecto de convocatoria y de Orden del Día de las sesiones del Comité y someterlo a consideración del Presidente;

II. Elaborar el acta circunstanciada de las sesiones;

III. Llevar una relación de los acuerdos tomados por el Comité en las sesiones y darles seguimiento;

IV. Recibir, integrar y revisar los proyectos y propuestas que se presenten, así como preparar la documentación que será analizada por el Comité, misma que se acompañará a la convocatoria correspondiente, y

V. Las demás que le sean encomendadas por el Presidente, las que se acuerden en las sesiones, así como las que sean necesarias para el desempeño de sus funciones.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, y surtirá sus efectos a terceros al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.

Artículo Segundo. Se abroga el "Acuerdo por el que se establece la Unidad de Acceso a la Información Pública y se crea el Comité de información de Acceso Restringido de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave" publicado en la *Gaceta Oficial* del Estado número extraordinario 305, el día 10 de octubre de 2007; y se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente ordenamiento.

Dado en el Palacio de Gobierno residencia del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los quince días del mes de febrero del dos mil once. CÚMPLASE.

Sufragio efectivo. No reelección

Gerardo Buganza Salmerón
Secretario de Gobierno
Rúbrica.

GOBIERNO FEDERAL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
VERACRUZ



CATÁLOGO DE EMISORAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO EN LOS MUNICIPIOS DE COXQUIHUI Y JOSÉ AZUETA, VERACRUZ, QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG56/2011 APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2011

EMISORAS DE RADIO DEL ESTADO DE VERACRUZ

EMISORAS QUE SE ESCUCHAN EN COXQUIHUI							EMISORAS QUE SE ESCUCHAN EN JOSÉ AZUETA		
DOMICILIADA	LOCALIDAD UBICACIÓN	MEDIO	SIGLAS	FRECUENCIA / CANAL	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	PROGRAMACIÓN	COBERTURA ELECTORAL FEDERAL	COBERTURA ELECTORAL LOCAL POR DISTRITO	COBERTURA ELECTORAL LOCAL POR MUNICIPIO
Veracruz	Poza Rica	Radio	XECOV-AM	790 Khz.	Radio Lobo	Original	01, 02, 03, 05, 06, 07, 08	01,02,04,05,06,07,08,	Filomeno Mata, Coahuatlan, Mecatlan, Chumatlan, Zozocolco de Hidalgo, Coyutla, Espinal, Coatzacoatlán, Papantla, Gutiérrez Zamora, Tecolutla, Cacón de Herrera, Poza Rica de Hidalgo, Tihuatlan, Casiles de Teayo, Tuxpan, Tancoco, Cerro Azul, Tepetzintla, Naranjos-Amatlan, Chinampa de Gorostiza, Tantima, Tamalín, Ozulutama de Mascateñas
Veracruz	Poza Rica	Radio	XHRIC-FM	101.9 Mhz.	Exa FM	Original	02, 03, 05, 06, 07	03, 04, 05, 06, 07, 08	Temapache, Castillo de Teayo, Cazones de Herrera, Coahuatlan, Coatzacoatlán, Coxquihui, Coyutla, Chumatlan, Espinal, Filomeno Mata, Gutiérrez Zamora, Ixhuatlan de Madero, Martínez de la Torre, Mecatlan, Papantla, Poza Rica, Tamiahua, Tecolutla, Tihuatlan, Tuxpan, Zozocolco de Hidalgo
Veracruz	Cosamaloapan de Carpio	Radio	XEQO-AM	980 Khz.	Radio Romance	Original	17, 19, 20, 21	13, 17, 22, 23, 24, 25, 26,	Acuña, Alvarado, Amatlán, Ángel R. Cabada, Carlos A. Carrillo, Cosamaloapan, Chacaltianguis, Hueyapan de Ocampo, Ignacio de la Llave, Isla, Ixmiquilpan, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Lerdo de Tejada, Otatlán, Playa Vicente, Saltillo, San Andrés Tuxtla, Santiago Tuxtla, Tierra Blanca, Tlacojalpan, Tlaxiacoapan, Tlaxiacoapan, Tres Valles, Tuxtilla, Nanchital de L.C. del R.
Veracruz	San Andrés Tuxtla	Radio	XHSVA-FM	92.7 Mhz.	La Primerísima	Original	17, 19, 20, 21	13, 23, 24, 25, 26, 27	Acayucan, Acuña, Alvarado, Amatlán, Ángel R. Cabada, Carlos A. Carrillo, Catemaco, Cosamaloapan, Chacaltianguis, Chinameca, Hueyapan de Ocampo, Isla, Ixmiquilpan, Jáltipan, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Lerdo de Tejada, Mecayapan, Oluja, Playa Vicente, Saltillo, San Andrés Tuxtla, Sayula de Alemán, Soconusco, Sotepapan, Textistepec, Tlacojalpan, Tlacojalpan, Tuxtilla
Veracruz	Veracruz	Radio	XHRN-FM	96.5 Mhz.	Ke Buena	Original	04, 11, 14, 17, 19, 20, 21	13, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29	Acayucan, Acuña, Alvarado, Amatlán, Ángel R. Cabada, Boca del Río, Carlos A. Carrillo, Catemaco, Coatzacoatlán, Cosamaloapan, Cosoleacaque, Cotaxila, Chacaltianguis, Chinameca, Hueyapan de Ocampo, Ignacio de la Llave, Isla, Ixmiquilpan, Jáltipan, Jesús Carranza, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Lerdo de Tejada, Mecayapan, Medellín, Minatitlán, Oluja, Oteapan, Otatlán, Papapan, Playa Vicente, Saltillo, San Andrés Tuxtla, San Juan Evangelista, Santiago Sochiapan, Santiago Tuxtla, Sayula de Alemán, Soconusco, Sotepapan, Tlacojalpan de Juárez, Textistepec, Tierra Blanca, Tlacojalpan, Tlacojalpan, Tlaxiacoapan, Tres Valles, Tuxtilla, Zaragoza

EDICTOS Y ANUNCIOS

JUZGADO 37° DE LO CIVIL.—H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Juzgado 37 Civil.
Expediente 891/08.
Secretaria A.

En cumplimiento a lo ordenado por autos dictados con fechas seis de diciembre de dos mil diez y cuatro de enero del año en curso, deducido del juicio especial hipotecario promovido por BBVA Bancomer, S.A., institución de banca múltiple grupo financiero BBVA Bancomer en contra de Mario Medina Moreno, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en primera almoneda del inmueble hipotecado en autos ubicado en:

Casa marcada con el número 79 de la calle Encino, perteneciente al conjunto habitacional de interés social en condominio denominado Condominio Flamenco, construido sobre el lote de terreno número uno, manzana 26 del fraccionamiento Geo Villas Rincón de los Pinos II, ubicado en la ciudad de Veracruz, estado de Veracruz, C.P. 91808.

Se señalan las diez horas del día cuatro de abril del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de setecientos dos mil pesos 00/100 M.N., cantidad que fue valuada por perito de parte actora, siendo postura legal la que cubra la dos terceras partes de la cantidad en cita, debiéndose de anunciar la pública subasta o remate por medio de edictos que se fijarán por dos veces mediando entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término.

Licenciado Manuel Meza Gil, C. secretario de Acuerdos.—
Rúbrica. Se convoca postores.

Marzo 2—17

165

JUZGADO 65° DE LO CIVIL.—TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.—MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

“La ética judicial, un compromiso de todos”.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V., sociedad financiera de ob-

jeto limitado grupo financiero BBVA Bancomer en contra de María Alejandra Vélez Sentfies y Valfre Martín Hernández Guerrero. Expediente número 1764/2008. El C. juez sexagésimo quinto de lo Civil en el Distrito Federal ordenó publicar lo siguiente:

México, Distrito Federal, a once de enero del año dos mil once.

Agréguese a su expediente principal número 1764/08 el escrito de la parte actora, se tienen por hechas sus manifestaciones a que hace mención y en atención a las mismas, se deja sin efectos la fecha señalada en auto dictado el día diez de diciembre de dos mil diez y en su lugar se señalan las diez horas con treinta minutos del día treinta de marzo del año dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, la cual deberá de prepararse en los términos ordenados en proveído de fecha diez de diciembre del año dos mil diez y el presente proveído. En cuanto a lo demás solicitado, dígamele que no ha lugar a acordar de conformidad, por no ser procedente conforme a derecho, debiendo estarse a las constancias de autos. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. juez sexagésimo quinto de lo Civil, licenciado Francisco Sergio Lira Carreón, ante la C. secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe. Doy fe.

México, Distrito Federal, a diez de diciembre del año dos mil diez.

Vista la comparecencia del perito valuador el C. Orlando Flores Rodríguez que obra a fojas 150 vuelta de autos, se le tiene ratificando su avalúo exhibido ante este juzgado el día diecinueve de noviembre del año en curso; en virtud de lo anterior se procede a proveer el escrito presentado por la parte actora en este juzgado el día diecinueve de noviembre del presente año, en los siguientes términos: Como lo solicita el ocurso, vistas las constancias de autos y con fundamento en los artículos 486, 570, 572, 573 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las diez horas con treinta minutos del día dos de febrero de dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en: Vivienda de interés social marcada con el número 22 de la prolongación del Andador Zafiro (actualmente calle Rubí), lote número 14, manzana A, fraccionamiento La Joya, Orizaba, Veracruz, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$203,000.00 (doscientos tres mil pesos 00/100 M.N.), precio del avalúo exhibido en autos y el cual se tomó como base del remate en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 486 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que se deberá convocar postores mediante edictos, los cuales deberán ser publicados por dos veces en los tableros de avisos de este juzgado, así como en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico *El Diario de México* y toda vez que de las constancias de autos se desprende que únicamente se trata de un inmueble hipotecado el

cual se encuentra ubicado en Orizaba, Veracruz, en consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles se ordena girar atento exhorto con los insertos necesarios al C. juez competente en Orizaba, estado de Veracruz, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos en los lugares de costumbre de dicha entidad, así como en el periódico de mayor circulación en dicha entidad; debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate, igual plazo. Facultando al C. juez exhortado para proveer promociones de la parte actora necesarios para el cumplimiento de la diligencia. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la secretaria B del Juzgado Sexagésimo Quinto Civil del Distrito Federal, sito en avenida Fray Servando Teresa de Mier número ochenta y uno, décimo piso, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, para efectos de su consulta. Asimismo se tiene por autorizadas a las personas que menciona para los fines que indica. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. juez sexagésimo quinto de lo Civil, licenciado Francisco Sergio Lira Carreón, ante la C. secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe. Doy fe.

Sufragio efectivo. No reelección

México, D.F., a 26 de enero de 2011

La C. secretaria de Acuerdos B, licenciado Concepción de Jesús González González.—Rúbrica.

Marzo 7—17

386

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En sección de ejecución relativa al expediente número 901/2007/I, juicio ejecutivo mercantil promovido por Luis Mario Ojeda Canela en contra de Cristóbal Cruz García, por pago de pesos y otras prestaciones, por auto dictado dentro de la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda de fecha treinta y uno de enero, doce de noviembre del año en curso, se ordenó sacar en pública subasta y en segunda almoneda el siguiente bien: El inmueble ubicado en Río Grijalva número 968, Infonavit Río Medio de esta ciudad, con una su-

perficie de 135.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 15.00 metros con el lote 21; al sur 15.00 metros con el lote 19; al oriente 9.00 metros con el lote 5; y al poniente 9.00 metros con la calle Río Grijalva; e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el número 4991, volumen 125, sección primera de fecha 18 de junio de 1993; mismo que tiene un valor de \$229,500.00 (doscientos veintinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.), que corresponde al valor total que fuera designado por peritos propuestos en autos, por lo que será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de tal cantidad, remate que se efectuará a las nueve horas con treinta minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil once, en el recinto de este juzgado, sito en Allende Norte número 326 de esta ciudad. Se convoca postores, debiendo los licitadores que deseen intervenir en la subasta, deberán depositar previamente en la institución HSBC una cantidad igual al diez por ciento del valor que sirve de base para el remate sobre cada bien, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando los autos a la vista de los interesados en la secretaría del juzgado para que se impongan de los mismos.

Publíquense por tres veces dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre de esta ciudad, *Gaceta Oficial* del estado y periódico *Dictamen* de esta ciudad; se expide el presente en la Heroica ciudad de Veracruz, Veracruz, a los dieciséis de febrero de dos mil once. Doy fe.

C. secretaria, licenciada María Violeta Cano Romero.—Rúbrica.

Marzo 3—11—17

579

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

En sección de ejecución del expediente mercantil 1473/2009/II, promovido por la ciudadana Juana Lesvia Olivares Delgado, por su propio derecho en contra de la ciudadana Georgina Leynes Mejía, para el cobro de pesos y otras prestaciones, en el cual se ordenó sacar a remate en subasta pública y primera almoneda el inmueble embargado a la demandada, ubicado en la calle Laureles número cuarenta y siete, lote uno, manzana once, colonia Fraccionamiento Jacarandas, municipio de Emiliano Zapata, Veracruz, inscrito en el Regis-

tro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, bajo el número once mil ciento setenta y tres, sección primera de fecha trece de noviembre de dos mil ocho; cuyo valor asignado por los peritos designados es de seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N., sirviendo como base de remate y postura legal la que cubra las tres cuartas del valor pericial, esto es el equivalente a cuatrocientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N., convocándose a postores que deseen intervenir en la audiencia de remate que tendrá lugar el día seis de abril del año dos mil once en punto de las diez horas, previo pago correspondiente en HSBC, cuyos folios de pago se encuentran en la Secretaría de este juzgado, debiendo previamente depositar el 10% sobre la tasación, sin cuyo requisito no podrán intervenir, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 418 del Código Procesal Civil del Estado aplicado supletoriamente al Código de Comercio.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 22 de febrero de 2011

Secretaria del Juzgado Cuarto Menor, licenciada María del Carmen Rivera Huesca.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa*; así como los lugares públicos como lo son Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, tabla de avisos del H. Ayuntamiento de esta ciudad y de Emiliano Zapata, Veracruz, Hacienda del Estado y en los estrados de este juzgado.

Marzo 3—11—17

602

PODER JUDICIAL

**JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

EDICTO REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En la sección de ejecución del expediente número 558/1995, promovido por Ludivina y Moisés Sarmiento Fernández, en contra de María Magdalena Sarmiento Fernández, juicio ordinario civil sobre la disolución de la copropiedad respecto de una fracción de terreno y otras prestaciones; por acuerdo de fecha veintiuno del mes de enero del

año dos mil once, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble que corresponde a la división de la copropiedad según dictamen de partición aprobado en autos, que es el inmueble ubicado en la calle de Barragán número 677, colonia Flores Magón de esta ciudad, que mide y linda: Al noreste en 49.00 metros con el lote tres; al noroeste en 49.75 metros con propiedad particular; al suroeste en 8.70 metros con el lote uno; y al sureste en 8.74 metros con la calle de Barragán su frente, haciendo una extensión superficial de 384.7750 metros cuadrados. Inscrito en la oficina del Registro Público de la Propiedad, bajo el número 2814 de fojas 11761 a 11769, sección primera, de fecha 18 de septiembre de 1970. El remate se efectuará en este juzgado ubicado en la avenida Independencia número 950, 2º piso, el día veintiocho del mes de marzo del año dos mil once, a las nueve treinta horas. Será postura legal la que cubra las tres cuartas partes del valor pericial de un millón veintiocho mil pesos 00/100 moneda nacional, asignado por el perito partidador en este asunto.

Se convoca postores, los que previamente deberán exhibir el diez por ciento del valor pericial para poder intervenir en la subasta.

Y para ser fijados por dos veces de siete en siete días en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad y tabla de avisos del juzgado e insertos en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*.

Se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los tres días del mes de febrero de dos mil once.

El secretario de Acuerdos, licenciado Christian Mauricio Mendoza Espinosa.—Rúbrica.

Marzo 9—17

639

**LICENCIADO E. ELÍAS RIVERA SÁNCHEZ, NOTARIO
PÚBLICO NO. 4.—COSCOMATEPEC, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 13,598, de fecha 6 de diciembre de 2010, otorgada ante la fe del notario público número cuatro de la ciudad de Coscomatepec, Veracruz, el señor Benito Ameca Andrade, en su carácter de heredero, reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia, protestó el cargo de albacea y procederá a formular el inventario de los bienes que integran el patrimonio hereditario, en la sucesión testamentaria de la finada señora Cristina Fernández Pimentel.

En cumplimiento al artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se publica este aviso por dos veces con intervalo de 10 días en el diario *El Mundo* de Córdoba, Veracruz, y en la *Gaceta Oficial* del estado.

A t e n t a m e n t e

H. Coscomatepec de Bravo, Ver., a 18 de febrero de 2011

Licenciado E. Elías Rivera Sánchez, notario público número cuatro.—Rúbrica.

Marzo 8—17

643

LICENCIADO E. ELÍAS RIVERA SÁNCHEZ, NOTARIO
PÚBLICO NO. 4.—COSCOMATEPEC, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escrito de fecha 15 de mayo del año 2010, dirigido al titular de la Notaría Pública número Cuatro de la ciudad de Coscomatepec, Veracruz, los señores María Ofelia, Vicente Ricardo, Josefina y Susana, todos de apellidos Calvario Saavedra, en su carácter de hijos herederos, inició la tramitación extrajudicial de las sucesiones intestamentarias a bienes de los finados señores José Enrique Adrián Calvario Sánchez, también conocido como Enrique Calvario Sánchez y Elia Saavedra Namorado, justificando con documentos auténticos el parentesco de hijos.

Para su publicación por dos veces con intervalo de 10 días en el diario *El Mundo* de Córdoba, Veracruz, y en la *Gaceta Oficial* del estado, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado.

A t e n t a m e n t e

H. Coscomatepec de B., Ver., a 18 de febrero del año 2011

Licenciado E. Elías Rivera Sánchez, notario público número cuatro.—Rúbrica.

Marzo 8—17

644

LICENCIADO E. ELÍAS RIVERA SÁNCHEZ, NOTARIO
PÚBLICO NO. 4.—COSCOMATEPEC, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escrito de fecha 1° de febrero del año 2011, dirigido al titular de la Notaría Pública número Cuatro de la ciudad de Coscomatepec, Veracruz, los señores Lázaro Wenceslao, Miguel Ángel Carlos, Lucía Guadalupe y Juan Darío, todos de apellidos Temis Cortés, en su carácter de hijos herederos, iniciaron la tramitación extrajudicial de las sucesiones intestamentarias a bienes de los finados señores Carlos Temis Sobal y Guadalupe Cortés Mota, justificando con documentos auténticos el parentesco de hijos.

Para su publicación por dos veces con intervalo de 10 días en el diario *El Mundo* de Córdoba, Veracruz, y en la *Gaceta Oficial* del estado, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado.

A t e n t a m e n t e

H. Coscomatepec de B., Ver., a 18 de febrero del año 2011

Licenciado E. Elías Rivera Sánchez, notario público número cuatro.—Rúbrica.

Marzo 8—17

645

LICENCIADO E. ELÍAS RIVERA SÁNCHEZ, NOTARIO
PÚBLICO NO. 4.—COSCOMATEPEC, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escrito de fecha 10 de enero del año 2011, dirigido al titular de la Notaría Pública número Cuatro de la ciudad de Coscomatepec, Veracruz, la señora Josefa Díaz Morales, en su carácter de hija heredera, inició la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de la finada señora Rosa Morales Silva, también conocida como Rosa Morales, justificando con documentos auténticos al parentesco de hija.

Para su publicación por dos veces con intervalo de 10 días en el diario *El Mundo* de Córdoba, Veracruz, y en la *Gaceta Oficial* del estado, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado.

A t e n t a m e n t e

H. Coscomatepec de B., Ver., a 18 de febrero del año 2011

Licenciado E. Elías Rivera Sánchez, notario público número cuatro.—Rúbrica.

Marzo 8—17

646

LICENCIADO E. ELÍAS RIVERA SÁNCHEZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 4.—COSCOMATEPEC, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escrito de fecha 17 de enero del año 2011, dirigido al titular de la Notaría Pública número Cuatro de la ciudad de Coscomatepec, Veracruz, los señores Efigenia Martínez Modesto, Gilberto y María Leticia, ambos de apellidos Juárez Martínez, en su carácter de concubina e hijos herederos, iniciaron la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del finado señor Pedro Manuel Juárez Ojeda, también conocido como Manuel Juárez Ojeda, justificando con documentos auténticos el parentesco de hijos y su concubinato.

Para su publicación por dos veces con intervalo de 10 días en el diario *El Mundo* de Córdoba, Veracruz, y en la *Gaceta Oficial* del estado, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado.

A t e n t a m e n t e

H. Coscomatepec de B., Ver., a 18 de febrero del año 2011

Licenciado E. Elías Rivera Sánchez, notario público número cuatro.—Rúbrica.

Marzo 8—17

647

LICENCIADO GENARO A. DEL ÁNGEL AMADOR NOTARÍA PÚBLICA NO. 8.—ÁLAMO, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por mi escritura número 5281 de fecha 16 de febrero de 2011, la señora Lila Margarita Bada Carbajal inició la tramitación extrajudicial de la sucesión legítima a bienes de madre, la señora Josefina Carbajal Alfaro.

Lo anterior se hace del conocimiento público en dos publicaciones, de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y *La Opinión* de Poza Rica, Veracruz.

Álamo, Veracruz, a 17 de febrero de 2011

Licenciado Genaro A. del Ángel Amador, notario público.—Rúbrica.

Marzo 8—17

648

LICENCIADA MARÍA AMPARO ALVAREZ CASTILLA NOTARÍA PÚBLICA NO. 3 Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.—XALAPA, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público número 13,243 de fecha 22 de febrero del año 2011, otorgado en esta notaría, la señora Olga María Pérez García, me solicitó iniciar los trámites respectivos de la sucesión intestamentaria a bienes de su finado esposo el señor Raúl Campos Barandica vecino que fue de esta ciudad, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus.

Por lo que en términos de lo establecido por el artículo 678 reformado del Código de Procedimientos Civiles, así lo hago saber mediante publicación por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *Diario de Xalapa* de esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a 23 de febrero de 2011.

Titular de la Notaría Pública número Tres de la undécima demarcación notarial y del patrimonio inmueble federal, licenciada María Amparo Álvarez Castilla.—Rúbrica.

Marzo 8—17

650

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1878/2010, juicio sucesorio intestamentario a bienes de la C. Cástula Uscanga Prieto, originaria y vecina de Tlalixcoyan, Veracruz, soltera, de 78 años de edad, hija de Juan Bautista Uscanga y Teresa Prieto Vidaña, fallecida el 25 de diciembre de 2009; habiendo denunciado la sucesión sus hermanos Rafael, Eutiquio, Alfonso, Pedro y Tomasa de apellidos Uscanga Prieto, se ordenó convocar a

quienes se crean con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a deducir sus derechos ante este juzgado, dentro del término de treinta días.

Y para publicarse por dos veces de siete en siete días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*. Se expide el presente en la heroica ciudad de Veracruz, Ver., a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil once.

El secretario, licenciado Mario Flandes Rocha.—Rúbrica.

Marzo 9—17

654

PODER JUDICIAL

**JUZGADO 8º DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

EDICTO

En el expediente número 22011/2009 sucesión intestamentaria a bienes de Abundio Suárez Flores, vecino que fue de El Faisán Paseo de Ovejas, Veracruz, siendo denunciante Bertha Moreno Espinoza, quien dijo ser esposa del señor Abundio Suárez Flores, se convoca a quienes se crean con derecho heredar se presenten deducirlo término de 30 días.

Y para su publicación por dos veces de 10 en 10 días, en la *Gaceta Oficial* del estado y *El Dictamen* de este puerto. H. Veracruz, Ver., a los cuatro días del mes de febrero de 2011.

El secretario del Juzgado Octavo de Primera Instancia, maestro Gabriel Ruiz Beltrán.—Rúbrica.

Marzo 8—17

656

**LICENCIADA RUTH XÓCHITL HERNÁNDEZ RUIZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 1.—CHICONTEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

AVISO NOTARIAL

Marciano Hernández Marín, en su carácter de cónyuge supérstite, solicita mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Ernestina Monroy Herrera, quien fue vecina del poblado de Ixhuatlán de Madero, Veracruz, falleció con fecha 1 de octubre del año 2009, lo que hago del conocimiento del público en general.

Publicaciones por dos veces con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Chicontepec, Ver., enero 29 de 2011

La notaria pública número uno de la quinta demarcación notarial, licenciada Ruth Xóchitl Hernández Ruiz.—Rúbrica.

Marzo 8—17

662

**LICENCIADA RUTH XÓCHITL HERNÁNDEZ RUIZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 1.—CHICONTEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

AVISO NOTARIAL

Eva Martínez Hernández e Isidoro Osorio Martínez, en su carácter de cónyuge supérstite e hijo, respectivamente, solicitan mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Gerónimo Osorio Ramírez, quien fue vecino del poblado del Pilmirador del municipio de Chicontepec, Veracruz, falleciendo con fecha 4 de julio del año 2004, lo que hago del conocimiento del público en general.

Publicaciones por dos veces con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Chicontepec, Ver., enero 29 de 2011

La notaria pública número uno de la quinta demarcación notarial, licenciada Ruth Xóchitl Hernández Ruiz.—Rúbrica.

Marzo 8—17

663

**LICENCIADA RUTH XÓCHITL HERNÁNDEZ RUIZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 1.—CHICONTEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

AVISO NOTARIAL

María Catarina Cruz, también llamada Catarina María, Erminio Hernández de la Cruz, Marcelino Hernández Cruz e Ignacio Hernández Cruz, en su carácter de concubina la primera e hijos los restantes, solicitan mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Rafael Hernández Cerecedo, quien también fue conocido como

Rafael Hernández, quien fue vecino del poblado de Benito Juárez, Veracruz, lugar en el que falleció con fecha 22 de julio de 2008, lo que hago del conocimiento del público en general.

Publicaciones por dos veces intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de La Huasteca.

A t e n t a m e n t e

Chicontepec, Ver., enero 29 de 2011

La notaria pública número uno de la quinta demarcación notarial, licenciada Ruth Xóchitl Hernández Ruiz.—Rúbrica.

Marzo 8—17

664

LICENCIADA RUTH XÓCHITL HERNÁNDEZ RUIZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 1.—CHICONTEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Francisca Mar Hernández, Flor de Coral, Juan y Bernardino, de apellidos Hernández Mar, en su carácter de concubina la primera y como hijos los restantes, solicitan mi intervención para el trámite extrajudicial de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Juan Hernández Solís, quien fue vecino del poblado de Cacahuatengo del municipio de Ixhuatlán de Madero, Veracruz, falleciendo con fecha 3 de mayo del año 2009, lo que hago del conocimiento del público en general.

Publicaciones por dos veces con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *La Opinión* de la ciudad de Poza Rica, Veracruz.

A t e n t a m e n t e

Chicontepec, Ver., enero 29 de 2011

La notaria pública número uno de la quinta demarcación notarial, licenciada Ruth Xóchitl Hernández Ruiz.—Rúbrica.

Marzo 8—17

665

LICENCIADA VIRGINIA VILLANUEVA TENORIO
NOTARÍA PÚBLICA NO. 11.—MINATITLÁN,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante instrumento público 21,510 de fecha 8 del mes de febrero del año 2011, la señora Dolores Méndez Guzmán en

su carácter de heredera y albacea, solicitó que ante esta notaría pública a mi cargo, se lleve a cabo la sucesión intestamentaria a bienes de su extinto esposo, el señor Rosendo Urbano Ramón, también conocido Rosendo Urbano Santos, quien falleciera el 11 de febrero del año 2009 en esta ciudad de Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave.

De conformidad con lo establecido en el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se le da inicio a la sucesión intestamentaria.

Publíquese por dos veces con intervalo de diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en el diario *La Opinión* de esta ciudad.

Minatitlán, Veracruz, a 9 de febrero de 2011

Licenciada Virginia Villanueva Tenorio, notaria pública número once.—Rúbrica.

Marzo 8—17

667

LICENCIADO FRANCISCO MONTES DE OCA ZÁRATE
NOTARÍA PÚBLICA NO. 1.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 40,547, del 24 de febrero de 2011, se otorgó la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del extinto señor Mauricio Aguirre Domínguez, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, quedando como albacea la señora Elizabeth Espinosa Hernández por sí y en ejercicio de la patria potestad de la menor María Dolores Aguirre Espinosa, y como herederos la menor María Dolores Aguirre Espinosa, Elizabeth y Abraham Norberto, de apellidos Aguirre Espinoza.

Para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado, por dos veces de diez en diez días.

Coatzacoalcos, Ver., a 25 de febrero de 2011

Notario número uno, licenciado Francisco Montes de Oca Zárate.—Rúbrica.

Marzo 8—17

668

LICENCIADO FRANCISCO MONTES DE OCA ZÁRATE
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 1.—COATZACOALCOS,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 40,498, del 15 de febrero de 2011, se otorgó la apertura de la sucesión intestamentaria a bienes de los extintos señores Pinita Toledo Fuentes y Ausencio Ordaz Salinas, en términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado, por dos veces de diez en diez días.

Coatzacoalcos, Ver., a 16 de febrero de 2011

Notario número uno, licenciado Francisco Montes de Oca Zárate.—Rúbrica.

Marzo 8—17

669

LICENCIADO RAÚL ROBERTO SOSA MONTESANO
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 3.—PAPANTLA, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por escritura pública 13,469, de fecha 24 de febrero de 2011, otorgada ante mi fe, quedó iniciada la sucesión intestamentaria que otorga los señores Paulina Pérez de la Cruz, Emiliano, Susana, Leonor, Alberto, Amado, Fabio y Gabriel, estos últimos de apellidos Francisco Pérez, a bienes del finado Juventino Francisco Pérez.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *La Opinión* de Poza Rica, por dos veces de diez en diez días.

Atentamente

Papantla de Olarte, Ver., a 28 de febrero de 2011

Licenciado Raúl Roberto Sosa Montesano, notario titular de la Notaría Pública número Tres y del Patrimonio Inmobiliario Federal de la octava demarcación notarial.—Rúbrica.

Marzo 8—17

671

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
 VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho a heredar que por auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil ocho, se radicó en esta juzgado el expediente 520/08, sucesión legítima a bienes de Horacio Romero Tello, promovido por Gabino Rosete Martínez, tercer interesado, para que comparezcan ante el juzgado de referencia dentro del término de treinta días a deducir derechos.

Por lo que se ordena fijar el presente edicto por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* que se edita en esta localidad, tabla de avisos de este juzgado, así como los sitios públicos del lugar del juicio, se expide el presente y de la ciudad de Orizaba, Veracruz, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil once.

El secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, Orizaba, Veracruz, licenciado Guillermo Espinoza Oriza.—Rúbrica.

Marzo 8—17

672

LICENCIADO DAVID OSORIO BLANNO.—NOTARÍA
 PÚBLICA NO. 43.—MEDELLÍN, VER.
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, hago saber que por escritura pública número 297, libro cuarto, de fecha 28 de enero de 2011, otorgada ante mi fe, se dio inicio al trámite extrajudicial relativo a la sucesión testamentaria a bienes de la señora Marcelina Carrera García, a solicitud de los señores Rosalío Carrera, quien también utiliza el nombre de Rosalío Hernández García y Juan Hernández Hernández, el primero como hijo y el segundo como nieto de la de cujus, respectivamente, así como el reconocimiento de derechos hereditarios y aceptación de herencia, protestando el cargo de albacea el señor Rosalío Carrera, quien también utiliza el nombre de Rosalío Hernández García.

Publíquese en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *Notiver* por dos veces de diez en diez días.

Medellín, Ver., a 31 de enero de 2011

A t e n t a m e n t e

Licenciado David Osorio Blanno, notario público número cuarenta y tres de la décimo séptima demarcación notarial.—Rúbrica.

Marzo 8—17

675

LICENCIADO DAVID OSORIO BLANNO.—NOTARÍA PÚBLICA No. 43.—MEDELLÍN, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 308, libro 4, de fecha ocho de enero de 2011, otorgada ante mi fe, a solicitud del señor Lorenzo Guzmán Huesca, en su carácter de sobrino de la de cujus, representado en este acto por su apoderado legal, el señor Rigoberto Álvarez Gamboa, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora Natalia Guzmán Tapia. En términos del artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos legales a que haya lugar, publíquese el presente aviso por dos veces de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.

Medellín, Ver., 8 de febrero de 2011

A t e n t a m e n t e

Licenciado David Osorio Blanno, titular de la Notaría Pública número 43 de la décimo séptima demarcación notarial.—Rúbrica.

Marzo 8—17

676

LICENCIADO DAVID DÁVILA DOMÍNGUEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 5.—ACAYUCAN, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Para efectos en lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado, hago saber que el señor Aristeo Cuatzozon Márquez solicitó la intervención del

suscrito, para la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes de los extintos Julio Cuatzozon Espejo y Elvira Sánchez Guillén.

Lo anterior consta en instrumento público número 21,861, libro 238, otorgado y firmado el día veinticinco de febrero de 2011, en la notaría a mi cargo.

Para su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado y el *Diario del Sur*, que se edita en esta ciudad, mediante dos publicaciones de diez en diez días; expido la presente en Acayucan, Veracruz, a veintiséis de febrero de 2011.

Licenciado David Dávila Domínguez, notario público número cinco. DADD391103-M82.—Rúbrica.

Marzo 8—17

679

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1254/2010/IV.

ÁNGEL LUNA AMECA promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de MIGUEL ÁNGEL LUNA AMECA.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil once.

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Méndez Arce.—Rúbrica.

Marzo 15—16—17

751

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA, VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 290/2010, ALVINA DEL ANGEL promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre autorización para cambiarse dicho nombre por el de DELFINA DEL ANGEL RIVERA, con el cual es conocida públicamente.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica Veracruz, lugares y sitios de costumbre esta ciudad y Citlaltépec, Veracruz.

Se expide en Ozuluama, Veracruz, a doce de julio de dos mil diez.

El secretario del juzgado, licenciado José Marcos Guerrero Reyes.—Rúbrica.

Marzo 15—16—17

761

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA.—OZULUAMA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente civil 466/2010, PASCUAL B. MARTINEZ y/o PASCUAL B. SANTIAGO promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre autorización para cambiarse dicho nombre por el de PASCUAL MARTINEZ ALEJANDRE, con el cual es conocido públicamente.

Publíquese por tres veces consecutivas en *Gaceta Oficial* estado, periódico *La Opinión* que se edita en Poza Rica, Veracruz, lugares y sitios de costumbre de esta ciudad y Tamalín, Veracruz.

Dado en Ozuluama, Veracruz, a trece de diciembre del año dos mil diez.

El secretario del juzgado, licenciado Saúl Ramírez Huerta.—Rúbrica.

Marzo 15—16—17

762

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado compareció ELEUTERIO HERNANDEZ solicitando autorización judicial para cambiarse dicho nombre por el de ELEUTERIO HERNANDEZ VASQUEZ, con el cual es ampliamente conocido.

Lo que se hace del conocimiento en general. Expediente 23/2011/II. Diligencias de cambio de nombre.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 2 de marzo de 2011

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Marzo 15—16—17

763

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el Juzgado Segundo Menor de este distrito de Xalapa, Veracruz, se radicó el expediente 98/2011/VII, diligencias de cambio de nombre promovidas por María Margarita Quintero a fin obtener autorización judicial para cambiarse dicho nombre con el que fue registrada por el de Margarita Quintero Luna, con el cual es ampliamente conocida.

Lo que se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 23 de febrero del año 2011

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos del juzgado y periódico *Diario de Xalapa*.

Marzo 15—16—17

765

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—POZA RICA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 241/2011 del índice de este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información testimonial ad perpétuam, promovidas por Ramón Méndez López, por propio derecho, para acreditar operada en su favor la prescripción positiva respecto de la fracción de terreno ubicada en calle Jesús González Ortega número 170-B, de la colonia Cinco de Mayo Vieja, de esta ciudad, con superficie de ciento treinta y nueve metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 13.90 metros colinda con la C. María Ramírez Vera; al sur en 13.90 metros colinda con el C. Refugio Gómez; al este en 10.00 metros colinda con boulevard Jesús González Ortega; y al oeste en 10.00 metros colinda con Gloria López Medrano.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, en el periódico *La Opinión* de esta ciudad, estrados de este juzgado, Juzgado Cuarto de Primera Instancia y Juzgado Segundo Menor, ambos de este distrito judicial, Presidencia Municipal, oficina de Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Expidiéndose el presente a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil once.

C. secretario del juzgado habilitado, licenciado Faustino Cabañas Miranda.—Rúbrica.

Marzo 16—17—18

769

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por resolución de fecha veinticinco de febrero de dos mil once, dictada dentro del expediente número 972/2010/V, diligencias de cambio de nombre, se autorizó a Anastacia González

Zavaleta a cambiarse dicho nombre por el de Tania González Zavaleta, con el cual es ampliamente conocida. Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 2 de marzo de 2011

Secretaria del Juzgado Cuarto Menor, licenciada María del Carmen Rivera Huesca.—Rúbrica.

Publíquese por una sola vez en el *Diario de Xalapa*, tabla de avisos de este juzgado y *Diario de Xalapa*.

Marzo 17

770

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

JOSÉ FRANCISCO CRUZ promueve cambio de nombre por el de JOSÉ FRANCISCO CRUZ CASIMIRA, quedando registrado bajo el expediente número 177/11 a efecto de hacerlo del conocimiento en general; se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 15 de febrero de 2011

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Marzo 16—17—18

772

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1088/2010.

EUSTACIO HERNANDEZ SALCEDO se le autorizó el cambio de nombre para que en lo sucesivo utilice el de GUSTAVO HERNANDEZ SALCEDO, mediante resolución de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil once.

Publicación por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende la presente al primer día del mes de marzo del año dos mil once.

La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Méndez Arce.—Rúbrica.

Marzo 17

773

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1140/2010/V.

SOSTENES MENDOZA se le autorizó el cambio de nombre para que en lo sucesivo utilice el de NICOLAS MENDOZA ROSAS, mediante resolución de fecha diecisiete de febrero del año dos mil once.

Publicación por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende el presente a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil once.

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Méndez Arce.—Rúbrica.

Marzo 17

774

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 891/10/III.

A la C. ÁNGELES DÍAZ SÁNCHEZ se le autorizó el cambio de nombre para que en lo sucesivo utilice el de ÁNGELA DÍAZ SÁNCHEZ, mediante resolución de fecha diecisiete de febrero del año en curso.

Publicación por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende el presente a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil once.

La secretaria de Acuerdos, licenciada María de los Ángeles Méndez Arce.—Rúbrica.

Marzo 17

775

PODER JUDICIAL

JUZGADO MIXTO MENOR.—MISANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por virtud de estar ordenado en el expediente 17/2011/I, del índice de este juzgado, relativo a las diligencias de cambio de nombre promovidas por C. REYNA ALARCÓN MENDOZA, solicito se haga la publicación por tres veces consecutivas, del siguiente edicto:

C. REYNA ALARCÓN MENDOZA compareció ante este Tribunal solicitando autorización judicial para cambiar su nombre por el de GUADALUPE ALARCÓN MENDOZA, esto para readaptarse a la realidad social en que vive. Diligencias radicadas bajo el número 17/2011/I.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Sufragio efectivo. No reelección

Misantla, Ver., 1 de marzo de 2011

El secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto Menor, licenciado Alfonso Vázquez Hernández.—Rúbrica.

Marzo 16—17—18

776

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 94/11/III.

MARÍA ELIZABETH CARMONA promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiarse su nombre por el de MARÍA ELIZABETH CARMONA CUADRA.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende el presente a uno de marzo de dos mil once.

La secretaria de Acuerdos, licenciada María de los Ángeles Méndez Arce.—Rúbrica.

Marzo 16—17—18

777

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se radicó el expediente 204/2011/VI, diligencias de cambio de nombre, a fin de que se autorice a Alejandra Gabriela Ruiloba Sandria, cambiar el nombre de su menor hijo EDUARDO IRISSON RUILOBA SANDRIA por el de EDUARDO RUILOBA SANDRIA, con el que es ampliamente conocido.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 28 de febrero de 2011

La C. secretaria de Acuerdos, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces en periódico *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado y tabla de avisos de este juzgado.

Marzo 16—17—18

778

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se radicó el expediente número 224/2011/VII diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre promovidas por HILARIO DOMINGUEZ, a fin de cambiarse dicho nombre por el de HILARIO DOMINGUEZ DOMINGUEZ, con el cual es conocido.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 2 de marzo de 2011

La secretaria de Acuerdos del Juzgado 2º Menor, licenciado Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos del juzgado.

Marzo 16—17—18

779

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Pascuala Zárate Salvador promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información testimonial ad perpetuam, a efecto de acreditar la posesión y dominio respecto de un terreno ubicado en la población de Jilotepec, Veracruz, municipio del mismo nombre, mismo que tiene una extensión superficial de 4546:53 (cuatro mil quinientos cuarenta y seis punto cincuenta y seis, punto cincuenta y tres metros cuadrados), con las medidas y colindancias siguientes: Al norte en 55.06 metros colinda con propiedad del H. Ayuntamiento de Jilotepec, Veracruz; al sur en 56.36 metros colinda con camino Rincón del Muerto; al poniente en 72.10 metros colinda con camino Rincón del Muerto; al oriente en 79.19 metros colinda con propiedad de la señora Faustina Landa Mendoza. Lo que consta en el expediente número 274/2011/VI del índice de este juzgado, lo que se hace del conocimiento general.

Atentamente

Xalapa-Enríquez, Veracruz, marzo 1 de 2011

Licenciada Blanca Míriam Herrera Fragoso, la secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, *Diario de Xalapa*, estrados de este H. juzgado y H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, y oficina de Hacienda de esta ciudad, así como Presidencia Municipal de Jilotepec, Veracruz, y Juzgado Municipal de Jilotepec, Veracruz.

Marzo 17—18

781

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 632/10/III.

Al C. CANUTO BERNABÉ MORALES se le autorizó el cambio de nombre para que en lo sucesivo utilice el de MARIO BERNABÉ MORALES, mediante resolución de fecha veinte de octubre de dos mil diez.

Publicación por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende el presente a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diez.

La secretaria de Acuerdos, licenciada María de los Ángeles Méndez Arce.—Rúbrica.

Marzo 17

792

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente 1384/2007-VI.

Se señalan las diez horas del día cuatro de abril del año dos mil once para la audiencia de remate en primera almoneda y

pública subasta en este juzgado del bien inmueble embargado en juicio ejecutivo mercantil número 1384/2007-VI, promovido por la licenciada Maribel Pérez Campos, endosataria en procuración del C. Raúl Mora López en contra de la C. María Elena Silva Vázquez por cobro de pesos, consistentes en:

Lote de terreno y vivienda en él construida marcada con el número diez, letra A, de la calle Andador 1, ubicado en la unidad habitacional Arboledas de esta ciudad de Córdoba, Veracruz, con superficie total de 67.12 metros cuadrados inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Córdoba, Veracruz, bajo el número 2121, del tomo XXVI, de la sección primera, de fecha tres de agosto del año mil novecientos noventa y dos con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 8.765 metros con área verde;

Al sur en 8.775 metros con Andador Uno;

Al oriente en 8.25 metros con lote 16;

Al poniente 8.25 metros con resto del mismo lote.

Postura legal la cantidad que cubra las tres cuartas partes de \$130,000.00 (ciento treinta mil pesos cero centavos 00/100 M.N.) valor pericial fijado en autos al bien inmueble sujeto a remate.

Se convoca postores.

Los licitadores deberán depositar el diez por ciento del valor pericial que servirá de base para el remate en término del artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, sin cuyo depósito no podrán participar en el remate; quedando a disposición los avalúos en la secretaria del juzgado.

Y para su publicación tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado de Veracruz, periódico *El Mundo* de Córdoba, Veracruz, estrados de la Presidencia Municipal de esta ciudad, oficina de Hacienda del Estado de esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado, tabla de avisos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de esta ciudad, tabla de avisos del Juzgado Segundo Menor de esta ciudad.

Dado en la H. Córdoba, Veracruz, a los dieciocho días de febrero del año dos mil once.

La C. secretaria de Acuerdos, Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Bertha Ocegüera García.—Rúbrica.

Marzo 17—24—30

793

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

Expediente número 490/2010/V.

LUZ MARIA LOYO se le autorizó el cambio de nombre para que en lo sucesivo utilice el de MILCA LOYO GARCÍA, mediante resolución de fecha ocho de diciembre del año dos mil diez.

Publicación por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende el presente a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil once.

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Méndez Arce.—Rúbrica.

Marzo 17

794

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—PÁNUCO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

E D I C T O

Adrián Galván Pérez promueve información testimonial ad perpetuam acreditar posesión terreno rústico, lote 5 A, colonia Agrícola Ganadera Veracruz, municipio Pánuco, Veracruz, superficie diez hectáreas, colindando: Norte 500 metros lote tres; sur 500.00 metros lote cinco; oriente 200.00 metros lote 6 A; y poniente 200.00 metros lote uno.

Lo que se hace del conocimiento para caso existir oposición comparezcan mediante escrito al juicio civil 122/2011-II.

Publicaciones: Dos veces consecutivas *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Tampico y lugares públicos de costumbre (oficina de Hacienda del Estado, Presidencia Municipal, oficina de Correos y Registro Público Propiedad de esta ciudad. Dado en Pánuco, Veracruz, veintidós de febrero del dos mil once. Doy fe.

La secretaria Juzgado Segundo Primera Instancia, licenciada María del Carmen García Pasarón.—Rúbrica.

Marzo 17—18

802

A V I S O

La redacción de los documentos publicados
en la *Gaceta Oficial* es responsabilidad
de los solicitantes.

A t e n t a m e n t e

La Dirección

ATENTO AVISO

A los usuarios de la *Gaceta Oficial* se les recuerda que al realizar el trámite de publicación deben presentar:

- a) El documento a publicar en original y dos copias.
- b) El archivo electrónico.
- c) El recibo de pago correspondiente en original y copia.

La Dirección

**Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo
con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial***

PUBLICACIONES	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.034	\$ 2.22
B) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.023	\$ 1.50
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	6.83	\$ 445.38
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.10	\$ 136.94
VENTAS	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2	\$ 130.42
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5	\$ 326.04
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6	\$ 391.25
D) Número extraordinario.	4	\$ 260.84
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.57	\$ 37.17
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15	\$ 978.13
G) Por un año de suscripción foránea.	20	\$ 1,304.18
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8	\$ 521.67
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11	\$ 717.30
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.50	\$ 97.81

SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 56.70 M.N.

<p>EDITORA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ Directora General de la Editora de Gobierno: ELVIRA VALENTINA ARTEAGA VEGA Directora de la <i>Gaceta Oficial</i>: INGRID PATRICIA LÓPEZ DELFÍN Módulo de atención: Calle Morelos No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver. Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver. Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23 www.editoraveracruz.gob.mx</p>
